

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA SU DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO**

Julio Cayón Diéguez, portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular y al amparo de la Ley de Régimen Local vigente (Art. 91 y 97 Real Decreto 256/1986, de 28 de Noviembre), presenta, en nombre y representación del citado grupo político, la moción que, para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario, a continuación

### **EXPONE**

A raíz de la decisión del Equipo de Gobierno PSOE-UPL de trasladar el llamado rastro dominical al denominado solar de Clarés, terreno éste que se ubica en la parte posterior del estadio municipal de fútbol, antes titulado 'Antonio Amilivia' y hoy 'Reino de León', desde el Partido Popular consideramos –y así deseamos señalarlo- que dicho espacio no es, en absoluto, el lugar adecuado para la instalación del ya citado rastro, tanto desde el punto de vista de su localización y acceso, como de salubridad e higiene, debido a que no cumple los requisitos necesarios para recibir a los miles de leoneses y leonesas y visitantes que, cada domingo, acuden a realizar sus compras en los puestos afectos a esta modalidad de venta.

En este sentido, debemos manifestar, asimismo, que el presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de Eras de Renueva ha propuesto la ubicación del rastro en esta zona de la ciudad, propuesta, decimos, que es aceptada por los propios vendedores ambulantes.

A la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, desde el Grupo de Concejales del Partido Popular apoyamos la decisión consensuada por las partes, siempre y cuando se lleve a cabo una estricta aplicación de la normativa existente y, naturalmente, se doten por parte del equipo de gobierno de más medios de control a la Policía Local, por un lado, y al propio Servicio de Mercados, por el otro.

Por lo tanto, y en virtud de lo expuesto presentamos la siguiente

## **M O C I Ó N**

Desde el Partido Popular requerimos al ilustrísimo señor alcalde para que, dada la situación de bloqueo por la que se está atravesando con motivo del traslado inicial del rastro dominical a los terrenos de Clarés, dialogue y reconsidere como opción viable la ubicación temporal de dicho rastro en el barrio de Eras de Renueva, opción ésta basada en el deseo manifestado por los vendedores y la presidencia de la directiva de la asociación vecinal que hemos apuntado.

En León, a 15 de mayo de 2009

Julio Cayón Diéguez